

Fecha de aprobación: 15/06/2022

Guía docente de la asignatura

Dirección Financiera (2281152)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Obligatoria ADE	Materia	Dirección Financiera (Ade)				
Curso	5º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requiere.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El valor como referente de las decisiones financieras de la empresa.
- Análisis de las decisiones de inversión.
- Análisis de las decisiones de financiación.
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG09 - Capacidad de organización y planificación
- CG10 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE15 – Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- CE19 – Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.
- CE48 – Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 – Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT02 – Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El valor como referente de las decisiones financieras.
- Análisis de las decisiones de inversión.
- Análisis de las decisiones de financiación.
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La empresa y el director financiero

- 1.1. La Empresa. Tipos de empresas.
- 1.2. Decisiones financieras básicas: inversión y financiación.
- 1.3. El papel del director financiero.
- 1.4. El objetivo de la función financiera.
- 1.5. El entorno financiero de la empresa: los mercados e instituciones financieras.

Tema 2. Valor actual, coste de oportunidad del capital y valoración de activos

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Fundamentos del Valor Actual Neto.
- 2.3. Valoración de obligaciones.



2.4. Valoración de acciones.

Tema 3. Criterios de valoración de inversiones

- 3.1. El criterio del valor actual neto (VAN).
- 3.2. El criterio del plazo de recuperación.
- 3.3. Rentabilidad contable media.
- 3.4. El criterio de la tasa interna de rentabilidad (TIR).
- 3.5. Defectos del criterio de la tasa interna de rentabilidad.

Tema 4. Análisis de las variables que intervienen en la toma de decisiones de inversión

- 4.1. Criterios generales para la determinación de los flujos de caja.
- 4.2. Los flujos de caja por inversiones. El flujo de caja de las inversiones en capital circulante.
- 4.3. El flujo de caja derivado de las operaciones.
- 4.4. El valor residual.
- 4.5. La práctica de las decisiones de inversión. Una visión general.

Tema 5. Riesgo, rentabilidad y coste de oportunidad del capital

- 5.1. Concepto y medida del riesgo.
- 5.2. Teoría de la formación de carteras..
- 5.3. El papel del modelo de equilibrio de activos financieros
- 5.4. Teorías alternativas al modelo de equilibrio de activos financieros.

Tema 6. Presupuesto de capital y riesgo

- 6.1. Cálculo de betas.
- 6.2. Estructura de capital y coste de capital de la empresa.
- 6.3. Determinación de tasas de descuentos cuando no se puede utilizar la beta.
- 6.4. Valoración de flujos equivalentes ciertos.



Tema 7. Política de endeudamiento

- 7.1. Panorámica de la financiación empresarial.
- 7.2. El endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos.
- 7.3. La posición tradicional.
- 7.4. La influencia de los impuestos y los costes de insolvencia.

Tema 8. Interrelación de las decisiones de inversión y financiación

- 8.1. El coste de capital medio ponderado después de impuestos.
- 8.2. El criterio del valor actual ajustado.
- 8.3. Tasa de descuento ajustada y valor actual ajustado.
- 8.4. Descuento de flujos de caja nominales y seguros.
- 8.5. Las opciones reales.

PRÁCTICO

- Para cada uno de los temas se proporcionarán al estudiante una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
- Se encargará a los estudiantes la realización de trabajos en grupo, para alguno de los temas del programa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BREALEY, R., MYERS, S. Y ALLEN, F. (2020): Principios de Finanzas Corporativas, 13^a edición. McGraw-Hill, Madrid.
- BREALEY, R. MYERS, S. & ALLEN, F. (2019): Principles of Corporate Finance. 13th edición McGraw-Hill. New York.
- BREALEY, R. MYERS, S. & ALLEN, F. (2015): [Principios de Finanzas Corporativas](#). McGraw-Hill, Madrid. Undécima edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BERK, J.; DEMARZO, P.; HARDFORD; J. (2010): Fundamentos de Finanzas Corporativas. Pearson, Madrid.
- BREALEY, R., MYERS, S., MARCUS, A.J. y MATEOS, P. (2010): Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid.



- BACHILLER, LAFUENTE, SALAS (1987): Gestión Económico-Financiera del Circulante. Ed. Pirámide.
- BREALEY-MYERS-MARCUS (1996): Principios de Dirección Financiera, McGraw-Hill, Madrid.
- CONTRERAS, DURBÁN, PALACÍN, RUÍZ. (1995): Casos Prácticos de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid
- DOMÍNGUEZ, DURBÁN, MARTÍN. (1987): El Subsistema de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- DURBAN OLIVA, S. (2008): Dirección Financiera. McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. Y OTROS (1991): Opciones: Activos, Mercados y Valoración, Instituto Español de Analistas Financieros y Om Instituto.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M (1991): Dirección Financiera de la Empresa. Pirámide. Madrid.
- GARCÍA, MASCAREÑAS, GOROSTEGUI (1988): Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- MARTÍN, J.L. y R.J. RUÍZ (1994): El Inversor y los Mercados Financieros, Ariel.
- MASCAREÑAS, J. (ed.) (2010): Finanzas para Directivos. Pearson, Madrid.
- ROSS, S.A.; WESTERFIELD, R.W. Y JAFFE, J.F. (2012): Finanzas Corporativas, 9ª edición. McGraw-Hill, México.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Tesoro Público](#)
- [Banco de España](#)
- [Yahoo Finance](#)
- [Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)
- [El Español. Invertia](#)
- [Inverco](#)
- [BIS](#)
- [SEC](#)
- [Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación del estudiante no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto



genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura y, por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este modo, en el **sistema de evaluación continua**, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso.** Su valoración será de un **máximo de 4,0 puntos (40%)**. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
 - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
 - Realización de parciales no eliminatorios.

En el caso de las pruebas parciales de clase, no serán eliminatorias de materia: Cada tarea o prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 4,0 puntos.

- **Examen final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el Centro. Su valoración será sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada al 60%, por lo que como máximo se podrá obtener una calificación de **hasta 6,0 puntos**. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10 en el examen final**.

La calificación del alumno siguiendo esta modalidad será la que recoge el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante de la Universidad de Granada. Cuando no se cumplan los requisitos relacionados con el examen final, calificación superior a 4 puntos, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de “no presentado”, sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la **evaluación única final**, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y



acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. A aquel estudiante que no solicite el sistema de evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Transcurridas las semanas referidas, salvo en casos excepcionales contemplados en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, no podrá modificarse el sistema elegido.

El examen final correspondiente a la evaluación única final constará de las cuestiones teóricas y prácticas del examen final escrito anteriormente mencionado en el sistema de evaluación continua.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de “no presentado”, sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

